1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

1.1 MUNICIPIO(S) O POBLACIÓN BENEFICIADA CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: Directa: Población del municipio de Soledad.

1.2 **OBJETO DEL PROYECTO:** "RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL TRAMO FINAL DEL ARROYO PLATANAL Y CAÑO SOLEDAD MEDIANTE LA RECTIFICACIÓN, ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".

1.3 PLAZO DE EJECUCION DEL PROYECTO A CONTRATAR: De acuerdo con lo establecido en los Estudios Previos, el plazo de ejecución es de noventa y tres (93) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato.

1.4 **VALOR (ESTIMADO) DEL PROYECTO A CONTRATAR:** El presupuesto oficial estimado para la presente contratación es hasta la suma de SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS MLC ($69.454.326.000)

NOTA: Para la presente contratación el valor estimado del proceso se encuentra respaldado en:

- Vigencia 2026: Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12 del 2 de enero del 2026, por valor de $ 10.084.220.550,00.
- Vigencias 2027-2028-2029-2030-2031-2032-2033: Acuerdo No. 30 de 2025 del 30 de octubre de 2025, que autoriza la constitución de vigencias futuras excepcionales.

2. ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL: (Vigencia del Plan -años 2024 – 2027)

Línea estratégica: Cambio Climático y Gestión del Riesgo				
Programa	Proyecto	Acción Estratégica	Descripción de la Meta Programada	Meta a Contratar
5.5. Gestión del Riesgo y Cambio Climático	1.1.3. Recuperación y manejo de los humedales del departamento del Atlántico	5.5.2.1. Implementar acciones que fortalezcan la Resiliencia, mitigación y adaptación al cambio climático del Departamento del Atlántico	Una (1) acción que fortalezca la Resiliencia, mitigación y adaptación al cambio climático del Departamento del Atlántico implementada	Una (1) acción que fortalezca la Resiliencia, mitigación y adaptación al cambio climático del Departamento del Atlántico implementada

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS CON LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL PROYECTO A CONTRATAR / CORRESPONDENCIA DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA Y EL RUBRO PRESUPUESTAL ASIGNADO:

Rubro Presupuestal Asignado (Código de Acción Estratégica)	Meta del PAI a contratar o convenir	Identificación de la Obligación que da cumplimiento a la Meta	La Meta se cumple con la ejecución de la Obligación contractual		El Rubro presupuestal corresponde con la Acción Estratégica	
			SI	NO	SI	NO
5.5.2.1	Una (1) acción que fortalezca la Resiliencia, mitigación y adaptación al cambio climático del Departamento del Atlántico implementada	Estudios Previos (Obligaciones específicas 3.2.2	X		X	

Revisada la información antes relacionada, se considera que las Obligaciones específicas del proyecto a contratar darán cumplimiento a la(s) meta(s) antes señalada(s); y, que existe correspondencia entre la Acción Estratégica y el (los) Rubro(s) presupuestal(es) asignado(s) para llevar a cabo la contratación de este PROYECTO INSTITUCIONAL.

SI (X) **NO ( )**

4. OBSERVACIONES:

De conformidad con lo consagrado en los numerales 7 y 12 del Art. 25 del Estatuto Contractual (Ley 80 de 1993). y el articulo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 399 de 2021 y la Ley 1882 de 2018, se elabora el presente documento de ESTUDIOS PREVIOS con el fin de adelantar el

correspondiente proceso de selección, encaminado a la RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL TRAMO FINAL DEL ARROYO PLATANAL Y CAÑO SOLEDAD MEDIANTE LA RECTIFICACIÓN, ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

El recurso agua, su planificación y gestión, ocupa un lugar prioritario en la agenda mundial por su situación de escasez, contaminación e impactos directos del cambio climático. Por tanto, proteger el agua en cada región, y en este caso en el Departamento del Atlántico que es de los más afectados por la sequía, se hace esencial. El cuidado, el ordenamiento de cuencas y cuerpos de agua específicos, su preservación y en muchos casos su recuperación, es una de las principales tareas de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA.

Junto con los recursos hídricos, en un proceso armónico y codependiente, se encuentra el ordenamiento ambiental de los recursos naturales y el territorio, esenciales para que los usos de las poblaciones vecinas a los cuerpos de agua puedan armonizar con su protección. Asimismo, van de la mano en un proceso de gestión ambiental consistente la gestión de riesgos, soporte de las decisiones sobre el suelo y la naturaleza de un territorio, y el manejo de los vertimientos que contaminan las aguas, suelos y vegetación. A su vez el término capital natural hace referencia a los recursos naturales como plantas, minerales, animales, aire o petróleo de la biosfera, vistos como medios de producción de bienes y servicios ecosistémicos: producción de oxígeno, depuración natural del agua, prevención de la erosión, polinización y servicios recreativos en sí. Es una mirada dinámica, novedosa sobre el patrimonio natural, de tal forma que se inserta en la visión moderna de la gestión y funciones de la naturaleza para mejorar la calidad de vida de la humanidad. Involucra la dinámica de protección, recuperación y preservación de este capital a partir de su identificación específica, su simbología de respeto colectivo y su potencialización.

En virtud de lo anterior la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, ha venido implementando acciones encaminadas a la reducción del riesgo en contexto de cambio climático debido a la necesidad de realizar intervenciones correctivas cuya finalidad sea fortalecer la planificación ambiental sostenible, el ordenamiento territorial y la resiliencia ecosistémica encaminada a minimizar los efectos del cambio climático.

El Municipio de Soledad (Atlántico), radicó en la corporación oficio No. ENT-BAQ-005191-2025 del 12 de mayo de 2025, mediante el cual solicitó recursos de inversión para la ejecución del proyecto denominado “RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL TRAMO FINAL DEL ARROYO PLATANAL Y CAÑO SOLEDAD MEDIANTE LA RECTIFICACIÓN, ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”, destacando que esta intervención tendría por finalidad el mejoramiento de la capacidad hidráulica del tramo final del arroyo Platanal y el Caño de Soledad mediante la ejecución de obras de prevención, mitigación y estabilización de cauces recuperando ambientalmente las áreas identificadas en los estudios y diseños desarrollados por el Municipio.

Que el proyecto en referencia, se encuentra incluido en el Plan de Desarrollo Municipal de Soledad (Soledad Ciudad de Paz y Oportunidades 2024-2027), articulándose con el EJE ESTRATÉGICO 1 – “Soledad con transformación territorial y ambiental”, en el SECTOR: Ambiente y Desarrollo Sostenible que contempla el PROGRAMA: Gestión Integral del Recurso Hídrico, dando cumplimiento al PRODUCTO: Obras y medidas de adecuación hidráulica; igualmente, en el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 “Atlántico Para el Mundo”, articulado con el EJE PROGRAMÁTICO 2: “Atlántico con Sostenibilidad Ambiental”, cumpliendo con los ODS: 1, 3, 4, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 y relacionado con la Estrategia del TEMA 2.1: “Gestión Ambiental y Cambio Climático”, el cual tiene entre otros, como objetivo primordial, “La mitigación y adaptación al cambio climático” y como uno de sus objetivos específicos, “Reducir la vulnerabilidad ante las amenazas presentes en el Departamento mediante los procesos del conocimiento, reducción y manejo de desastres”.

Igualmente, el proyecto se encuentra articulado con el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 (Colombia Potencia Mundial de la Vida) con el EJE TRANSFORMADOR: “Transformación productiva, internacionalización y acción climática”, contribuyendo al cumplimiento de la Meta Priorizada del PND 2022-2026 “Acuerdos territoriales para el ordenamiento alrededor del agua”, teniendo como Catalizador de dicho plan “Ciudades y hábitats resilientes”. Las obras de intervención a desarrollar en el arroyo además de mitigar los riesgos de inundación, contribuyen de otra parte, a dar cumplimiento al indicador ODS “Departamentos con planes integrales (adaptación y mitigación) frente al cambio climático”.

Para la ejecución del proyecto en referencia, el Municipio de Soledad allegó el documento técnico con los respectivos soportes en el cual ilustran la problemática de inundación en el sector por falta de obras de

mantenimiento, drenaje y limpieza del arroyo y caño, por lo que se concluía la necesidad de garantizar la evacuación de las aguas de escorrentías durante la época invernal en el Departamento, ya que en las condiciones actuales los cauces del arroyo y caño resultaban insuficientes para transportar los caudales máximos, generando inundaciones en los predios aledaños a éste, en el mercado de Soledad y en la Vereda de Cabica, causando desbordamientos en las zonas que se encuentran ocupadas por viviendas, socavación de las orillas, afectación en las vías y construcciones colindantes a las mismas. El proyecto se presenta como una estrategia para garantizar la gestión del riesgo de desastres naturales por inundación, uso eficiente del recurso hídrico y la preservación de los ecosistemas en jurisdicción del municipio de Soledad, considerando que la prevención y mitigación de inundaciones en el área de influencia del tramo final del arroyo Platanal y el Caño de Soledad permitirá el desarrollo económico y social del municipio.

De conformidad con lo anterior el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico-CRA en uso de sus facultades legales teniendo en cuenta el informe técnico presentado por la Oficina Asesora de Planeación, mediante Acuerdo No. 12 del 29 de mayo del 2025, declaró la importancia estratégica del proyecto.

Como quiera que el desarrollo del proyecto declarado de importancia estratégica tendrá una duración superior al periodo del Director General de la entidad para poder realizar la obra señalada, se solicitó al Consejo Directivo de la CRA la autorización de la constitución de vigencias futuras excepcionales, lo cual fue concedido, mediante Acuerdo No. 30 de 2025 del 30 de Octubre de 2025, a fin de ejecutar y financiar la RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL TRAMO FINAL DEL ARROYO PLATANAL Y CAÑO SOLEDAD MEDIANTE LA RECTIFICACIÓN, ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Con la finalidad de realizar acciones que mitiguen el cambio climático y recuperen la hidrodinámica del tramo final del arroyo Platanal y el Caño de Soledad, las cuales, por efectos de escorrentía en épocas de lluvias generan inundaciones en la zona urbana del Municipio de Soledad, se hace necesario realizar la "RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL TRAMO FINAL DEL ARROYO PLATANAL Y CAÑO SOLEDAD MEDIANTE LA RECTIFICACIÓN, ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".

El presente proyecto se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la CRA, identificado con el código: 81101500, 72141100, 72141200, 72141500 y 77101500.

Teniendo en cuenta lo anterior, una vez verificada la información consignada en los Estudios previos, los rubros del CDP No. 12 de fecha 02 de enero del 2026, se valida que existe correspondencia entre las obligaciones y metas a cumplir con la ejecución del objeto a contratar.

Como constancia de lo anterior se firma este documento a los nueve (09) días del mes de enero del 2026.

ELABORADO POR: Daniela Ruiz Bolívar
Cargo: Contratista O.A.P

Firma: _____

NOMBRE DE QUIEN VALIDA LA INFORMACIÓN: Rafael Moreno Alvarez
Cargo: Profesional Especializado

Firma: _____

NOMBRE DE QUIEN APRUEBA: Germán Escaf Payares
Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación

Firma: _____

Versión	Fecha	Descripción del Cambio
1	09/03/2023	Creación del documento